

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales propuestos por el Sector Público y Entidades Profesionales Privadas.

Su misión es establecer valores objetivos para la adquisición, enajenación, locación o registro contable de bienes ante el requerimiento del Poder Judicial de la Nación o de organismos municipales, provinciales, nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional forme parte; para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, es función del organismo fijar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

En el marco de la política presupuestaria para 2007 se prevé encarar las siguientes acciones:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir con el establecimiento de las tasaciones relevantes para la adquisición, enajenación o locación de bienes que sean requeridas por organismos públicos, observando la aplicación de las Leyes N° 21.499 Nacional de Expropiaciones, N° 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, N° 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y N° 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo, así como del Decreto N° 436/00, que fija el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.
- Realizar las tasaciones para expropiaciones, solicitadas fundamentalmente por el Poder Judicial de la Nación, y para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro a fin de solucionar conflictos suscitados en torno a bienes muebles e inmuebles, y a instancias

tanto del Poder Judicial como del Secretario de Estado del área de la cual dependa el Organismo.

- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), que proporciona rápidamente información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del Organismo mediante la adaptación de su estructura a las demandas presentes y la actualización y perfeccionamiento de los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a ser utilizados en el cumplimiento de sus tareas.
- Potenciar el control de gestión interno tornando cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.184.986
1	6	Administración Fiscal	4.184.986
		SUBTOTAL	4.184.986
TOTAL			4.184.986

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.811.986
11	1	Gastos en Personal	3.507.986
11	2	Bienes de Consumo	10.000
11	3	Servicios No Personales	167.000
11	4	Bienes de Uso	127.000
12		Recursos Propios	373.000
12	2	Bienes de Consumo	60.000
12	3	Servicios No Personales	313.000
TOTAL			4.184.986

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.057.986
2120	Gastos de Consumo	4.057.986
2121	Remuneraciones	3.507.986
2122	Bienes y Servicios	550.000
2200	Gastos de Capital	127.000
2210	Inversión Real Directa	127.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	77.000
2214	Activos Intangibles	50.000
TOTAL		4.184.986

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	379.000
12	2			Derechos	379.000
12	2	9		Otros	379.000
41				Contribuciones Figurativas	3.811.986
41	1			Contribuciones para Financiar	3.684.986
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	3.684.986
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION	3.684.986
				FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y	
				SERVICIOS.	
41	2			Contribuciones para Financiar	127.000
				Gastos de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	127.000
				Financiar Gastos de Capital	
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION	127.000
				FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y	
				SERVICIOS	
TOTAL					4.190.986

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.184.986
TOTAL			4.184.986

**PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por el sector público y por entidades profesionales privadas. El personal especializado que compone el organismo se encuentra distribuido en dos salas. En las sesiones ordinarias, los dictámenes producidos por las salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Por otro lado, las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y con temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes proponen el valor del inmueble solicitado, a la respectiva sala. Para ello se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, medios gráficos, etc., lo cual permite determinar la tasación en el lugar. Tal modalidad operativa implica la aplicación de un microestudio zonal tanto para la determinación de valores venales, físicos o rentísticos.

Este organismo tiene por objetivo actuar como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional y la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables, a pedido de organismos públicos o personas físicas o jurídicas privadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.184.986
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.811.986
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.507.986
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.785.175
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.089.508
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	587.206
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	139.726
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	435.945
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	532.790
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.060
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.922
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.802
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.120
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	693.829
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	262.238
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	126.737
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	32.414
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	103.240
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	169.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	10.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	167.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	57.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	21.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	53.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	127.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	77.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
0	0	1	12						Recursos Propios	373.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	313.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	237.000
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
TOTAL										4.184.986

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	21
C	15
D	9
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD **55**

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
612

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	6.000
0	0	9	12						Recursos Propios	6.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	6.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.000
TOTAL										6.000